



Recordá

- Buscar antes de la elección si estás en el padrón electoral y dónde votás. Anotá el número de mesa y el número de orden.
- Revisar que los datos de la constancia de emisión del voto estén bien.
- El/la delegado/a judicial del establecimiento de votación está capacitado/a para asistirte ante cualquier duda o inconveniente.



Importante:

- El uso del barbijo (cubriendo nariz, boca y mentón) es obligatorio y tenés que higienizarte las manos antes y luego de votar.
- Mantené la distancia social de 2 metros.
- Retirá tu constancia de emisión de voto y abandoná el establecimiento para evitar aglomeraciones.



Consultá dónde votás en:

Por Internet:



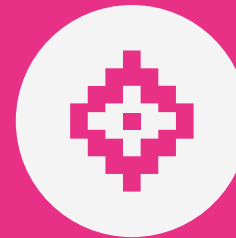
Telefónicamente:



Consultas

Teléfonos: (011) 4883-9930/31/56

elecciones@elecciones.gob.ar | acces_electoral@mininterior.gob.ar | acces_electoral@elecciones.gob.ar



Participar es tu derecho

Elecciones nacionales 2021



¿Qué se vota?

Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO)

Se eligen las agrupaciones políticas que competirán en las Elecciones Generales y quiénes serán sus candidatos/as.

Elecciones Generales

Se eligen diputados/as nacionales en todo el país y senadores/as nacionales en Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.



Si pertenezco a una Comunidad Originaria, ¿debo votar?

Sí, todas las personas inscriptas en el padrón electoral deben votar. Estas son: todos los/as electores/as argentinos/as nativos/as y por opción, desde los 16 años de edad y los/as argentinos/as naturalizados/as desde los 18 años.

Todos los habitantes somos iguales ante la ley.



¿Qué es la democracia?

Es un sistema que se funda en la soberanía del pueblo y en el derecho a elegir y controlar a nuestros/as gobernantes.

¿Por qué es importante votar?

Como ciudadano/a tenés el derecho y la obligación de participar en la vida política del país. Cuando concurrimos a votar, estamos eligiendo a nuestros/as representantes.

- Todas las personas tienen el derecho de elegir y ser elegidas.



El voto es:

- **Universal:** sin distinción de género, religión, etnia, etc.
- **Igual:** el de todos/as los/as electores/as tiene el mismo valor.
- **Secreto:** el cuarto oscuro debe brindar las condiciones necesarias para que nadie pueda conocer tu voto. Tampoco podrás ser obligado/a a decir a quién/es votaste.
- **Libre:** no podrás ser forzado/a por nadie y de ninguna manera a votar a favor o en contra de alguna agrupación política o candidatura.
- **Obligatorio:** como elector/a habilitado/a estás obligado/a a votar.



¿A qué hora debo ir a votar?

Tenés que concurrir a votar entre las **8:00** y las **18:00** horas.

Importante: se recomienda que los/as electores/as mayores de 60 años, concurren a votar entre las 10.30 y las 12.30 horas. Durante ese plazo no se impedirá el voto de los/as restantes electores/as, **pero deberán ceder su turno a quienes tienen prioridad.**



¿Qué documento es válido para votar?

El documento válido para votar es el que figura en el padrón o una versión posterior.

Importante: El DNI en tu celular NO es válido para votar.



¿Cuáles son los pasos para votar?

1. Identificá el establecimiento y la mesa en la que te corresponde votar. Presentate con tu documento habilitante.
2. Mostrale el documento a la **autoridad de mesa** y apoyalo sobre la mesa de votación.
3. La **autoridad de mesa** te dará un sobre vacío firmado y te invitará a pasar al cuarto oscuro.
4. Una vez en el cuarto oscuro, colocá en el sobre la/s boleta/s y cerralo.
5. Al salir, introducí el sobre en la urna. Una vez firmado el padrón, recogé la constancia de emisión del voto y tu documento de identidad.

- Evitá cerrar el sobre con la boca.

- Procurá no tocar la urna.



¿Qué debo hacer en caso de que falten boletas?

Si faltan boletas del partido de tu preferencia avisale a la **autoridad de mesa** sin decir a quién vas a votar.



Medidas de apoyo para votar:

Si tenés alguna limitación o discapacidad (ya sea permanente o transitoria) que impida la emisión de tu voto, podés solicitar a la **autoridad de mesa** estas medidas de apoyo:



Voto asistido

Podés solicitar votar con la asistencia de la **autoridad de mesa** o de una persona de tu confianza, quien deberá acreditar su identidad.



Prioridad de voto

Si tenés algún tipo de discapacidad o limitación, podés votar sin hacer la fila.



Votación en el Cuarto Oscuro Accesible (COA)

Cada establecimiento contará con un **Cuarto Oscuro Accesible (COA)**, en el que pueden elegir votar, los/as electores/as que presenten alguna discapacidad o limitación, adultos mayores y personas gestantes y/o con niños/as. Se habilitan en espacios de fácil acceso para el/la votante y cercano al ingreso del establecimiento. Contará con señalización para que pueda ser identificado.



Perro de asistencia

Si estás acompañado/a por tu perro de asistencia, se te debe permitir el ingreso, permanencia y acceso al cuarto oscuro junto a él.



Plantilla guía para la firma

Si tuvieras alguna dificultad para la firma del padrón, la **autoridad de mesa** deberá consultarte si necesitás ayuda y cómo puede facilitarte el proceso. Tendrá una **plantilla guía** que colocará sobre el padrón para que al tacto identifiques el lugar para la firma. Es recomendable que llesves tu bolígrafo, no obstante la **autoridad de mesa** podrá proveerte uno. Además, recordá limpiar tus manos con solución sanitizante luego de firmar.



Si no podés firmar, la **autoridad de mesa** deberá asentar la suya en tu reemplazo.